INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR DEL EXPEDIENTE ADM/2018/0003 "SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL IMPULSO DEL SECTOR TIC A TRAVÉS DEL APOYO A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y LA ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Sumario

1. INTRODUCCIÓN....3
2. PROPUESTAS PRESENTADAS....3
3. CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR....3
4. PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN....7
5. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DEL LOTE I....8
5.1. Enfoque y detalle de las tareas....8
5.1.1. Adecuación del enfoque y objetivos, descomposición de tareas....8
5.1.2. Detalle de entregables y productos finales a obtener....8
5.1.3. Idoneidad del planteamiento, metodología, técnicas y herramientas....8
5.2. Gestión Global del proyecto....9
5.2.1. Plan de trabajo....9
a) Idoneidad de la asignación de recursos....9
b) Planificación....9
5.2.2. Aseguramiento y control de calidad....10
5.3. Modelo de madurez de la gestión empresarial....10
5.3.1. Nivel de detalle e idoneidad del modelo....10
5.3.2. Mejores prácticas....11
5.3.3. Segmentación del sector TIC y factores clave de competitividad....11
5.3.4. Propuesta del cuestionario de autoevaluación....12
5.3.5. Modelo de informe de autodiagnóstico....13
5.3.6. Modelos de itinerarios de madurez....13
5.4. Herramienta de Autodiagnóstico y Site....14
5.4.1. Enfoque funcional....14
5.4.2. Enfoque técnico....14
5.4.3. Despliegue y soporte de incidencias....15
5.4.4. Enfoque y diseño del site....15
5.5. Jornadas....15
5.6. Plan de comunicación....16
5.6.1. Propuesta del plan de captación....16
5.6.2. Propuesta del plan de comunicación del modelo....16
5.7. Uso igualitario y no sexista del lenguaje....16
6. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DEL LOTE II....17
6.1. Enfoque y detalle de las tareas....17
6.1.1. Adecuación del enfoque y objetivos, descomposición de tareas....17

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

PÁGINA: 1/24

FIRMADO POR	[redacted]		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	01/03/2019 11:51
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	[redacted]		

6.1.2. Detalle de entregables y productos finales a obtener....17
6.1.3. Idoneidad del planteamiento, metodología, técnicas y herramientas....17
6.2. Gestión Global del proyecto....18
6.2.1. Plan de trabajo....18
a) Idoneidad de la asignación de recursos....18
b) Planificación....18
6.2.2. Aseguramiento y control de calidad....18
6.3. Planteamiento de los trabajos de análisis y estudio....19
6.3.1. Indices detallados de los dos estados del arte solicitados....19
6.3.2. Fuentes de documentación....19
6.3.3. Ejemplos de documentos a tener en cuenta en Big Data....20
6.3.4. Ejemplos de documentos a tener en cuenta en IoT....20
6.3.5. Propuesta de fichas de entidades andaluzas....20
6.3.6. Fichas rellenas (una en cada ámbito tecnológico)....20
6.3.7. Criterios de definición de un modelos de negocio exitoso....21
6.3.8. Ejemplos modelos de negocio exitosos....21
6.4. Plan de comunicación de los resultados....22
6.5. Uso igualitario y no sexista del lenguaje....22
7. RESUMEN FINAL DE LA EVALUACIÓN....23
7.1. LOTE I....23
7.2. LOTE II....24

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 2/24
FIRMADO POR	[redacted]		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	01/03/2019 11:51
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	[redacted]		

1. INTRODUCCIÓN

Este documento tiene por objeto realizar la evaluación mediante juicios de valor de las ofertas presentadas al expediente de licitación ADM/2018/0003 "SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL IMPULSO DEL SECTOR TIC A TRAVÉS DEL APOYO A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y LA ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

El expediente está dividido en dos lotes:

- **LOTE I:** SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL IMPULSO DEL SECTOR TIC ANDALUZ MEDIANTE LA MEJORA DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN.
- **LOTE II:** SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FOMENTO DE LA ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SECTOR TIC ANDALUZ

La evaluación de los juicios de valor ha sido realizada por los siguientes técnicos:

NOMBRE	PUESTO	LOTES QUE VALORA
[redacted]	DEPARTAMENTO	LOTE I y LOTE II
[redacted]	GABINETE	LOTE I y LOTE II
[redacted]	TÉCNICO	LOTE I
[redacted]	TÉCNICO	LOTE II

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

A continuación se relacionan las propuestas presentadas, indicando para cada una la codificación utilizada en el presente documento para identificar cada propuesta individual y los lotes del contrato a los que se presenta:

Código	Empresa	Lotes a los que se presenta
CARSA	CARSA consultores de automatización y robótica, S.A.	Lote I y II
IDOM	IDOM, CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	Lote I y II
INDRA	Indra Soluciones Tecnológicas de la Información, S.L.U.	Lote I y II
DELOITTE	Deloitte	Lote I
KPMG	KPMG Asesores, S.L.	Lote I

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Tal y como se establece en el anexo XI del pliego de clausulas administrativas particulares (en adelante, PCAP) los criterios evaluados en el presente informe son los siguientes:

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

PÁGINA: 3/24

FIRMADO POR	[redacted]		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	01/03/2019 11:51
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	[redacted]		

LOTE I:

ORDEN	Peso	DESCRIPCIÓN
1	6%	**1.** Enfoque y detalle de las tareas: 1.1. Adecuación del enfoque y objetivos, así como la descomposición de las actuaciones en tareas. Se valorará además el nivel de detalle y la adecuada descripción de las mismas. (2/6) 1.2. Detalle de entregables y productos finales a obtener. Se valorará la adecuación del enfoque, su pertinencia, completitud y el detalle en su descripción. (2/6) 1.3. Idoneidad del planteamiento, metodologías, técnicas, herramientas,etc. expuesto por el oferente para la realización de los trabajos, valorándose aquellas soluciones orientadas a resultado y que mejor se adecuen a las necesidades indicadas en los pliegos de la presente contratación. (2/6)
2	6%	2. Gestión Global del proyecto 2.1. Plan de trabajo: Cronograma, recursos técnicos asignados, perfiles y dedicaciones a las tareas a) Idoneidad de la asignación de recursos a la tareas (2/6) b) Planificación propuesta: grado de verosimilitud y adecuada disposición temporal de tareas. (2/6) 2.2. Aseguramiento y control de calidad. Modelo y mecanismos propuestos para asegurar la calidad y para prevenir y corregir posibles desviaciones. (2/6)
3	22%	3. Modelo de madurez de la gestión empresarial: 3.1. Nivel de detalle e idoneidad del modelo de madurez propuesto. a) Nivel de detalle en la descripción, claridad, completitud. (1,5/22) b) Adecuación e idoneidad del modelo. (4/22) 3.2. Mejores prácticas. Nivel de detalle, concreción y de adecuación de los ejemplos de mejores prácticas. Se valorarán independientemente cada práctica (con hasta un punto por práctica). (5/22) 3.3. Segmentación del sector TIC y factores claves de competitividad. a) Detalle y adecuación de la segmentación del sector TIC en relación con la madurez en la gestión empresarial, tamaño de empresa etc. (2/22) b) Detalle y adecuación de los factores claves de éxito. Se valorarán independientemente cada factor clave (con hasta medio punto por factor clave). (2,5/22) 3.4. Propuesta del cuestionario de autoevaluación. a) Justificación de los ámbitos seleccionados .(1/22) b) Idoneidad, concreción y claridad del cuestionario propuesto. (2/22) 3.5. Modelo de informe de autodiagnóstico. Valoración de la idoneidad y completitud. (2/22) 3.6. Modelos de Itinerarios de madurez. Planteamiento e idoneidad. (2/22)
4	10%	4. Herramienta de autodiagnóstico y Site: 4.1. Enfoque funcional de la herramienta de autodiagnóstico. (4/10) 4.2. Enfoque técnico de la herramienta de autodiagnóstico .(2/10) 4.3. Despliegue y soporte de incidencias. (1/10) 4.4. Enfoque y diseño del Site. (3/10)
5	2%	5. Jornadas de mejores prácticas de gestión empresarial. Planteamiento. (2/2)
6	3%	6. Plan de comunicación. Idoneidad del planteamiento. 6.1. Propuesta del plan de captación de empresas para el autodiagnóstico. (2/3) 6.2. Propuesta del plan de comunicación del modelo de madurez y las jornadas. (1/3)
7	1%	Uso igualitario y no sexista del lenguaje.

El pliego establece un umbral mínimo de 28 puntos sobre un máximo de 50 para abrir el sobre 3.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS — PÁGINA: 4/24

FIRMADO POR	[redacted]		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	01/03/2019 11:51
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	[redacted]		

LOTE II:

ORDEN	Peso	DESCRIPCIÓN
1	6%	**1.** Enfoque y detalle de las tareas: 1.1. Adecuación del enfoque y objetivos, así como la descomposición de las actuaciones en tareas. Se valorará además el nivel de detalle y la adecuada descripción de las mismas. (2/6) 1.2. Detalle de entregables y productos finales a obtener. Se valorará la adecuación del enfoque, su pertinencia, completitud y el detalle en su descripción. (2/6) 1.3. Idoneidad del planteamiento, metodologías, técnicas, herramientas,etc. expuesto por el oferente para la realización de los trabajos, valorándose aquellas soluciones orientadas a resultado y que mejor se adecuen a las necesidades indicadas en los pliegos de la presente contratación. (2/6)
2	6%	2. Gestión Global del proyecto 2.1. Plan de trabajo: Cronograma, recursos técnicos asignados, perfiles y dedicaciones a las tareas a) Idoneidad de la asignación de recursos a la tareas (2/6) b) Planificación propuesta: grado de verosimilitud y adecuada disposición temporal de tareas. (2/6) 2.2. Aseguramiento y control de calidad. Modelo y mecanismos propuestos para asegurar la calidad y para prevenir y corregir posibles desviaciones. (2/6)
3	32%	3. Planteamiento de los trabajos de Análisis y Estudio: 3.1. Indices detallados de los dos estados del arte solicitados. Se valorará la completitud y mayor adecuación del planteamiento, así como la justificación de los mismos. a) Estado del Arte de Business Analytics y Big Data (2/32) b) Estado del Arte de IoT e IoE (2/32) 3.2. Fuentes de documentación que se utilizarán para el proyecto. Calidad y número de fuentes de documentación propuestas. Adecuación de las fuentes para la realización de los estados del arte, fichas de empresas y modelos de negocio (2/32) 3.3. Ejemplo de 2 documentos publicados en los tres últimos años que utilizarán para realizar el Estado del Arte "Big Data" y "Business Analytics". Se valorará la mayor adecuación y relevancia (tanto desde un punto de vista tecnológico como de ámbito de negocio) del contenido de los ejemplos de documentación. (2/32) 3.4. Ejemplo de 2 documentos publicados en los tres últimos años que utilizarán para realizar el Estado del Arte "Internet of Things" y "Internet of Everything". Se valorará la mayor adecuación y relevancia (tanto desde un punto de vista tecnológico como de ámbito de negocio) del contenido de los ejemplos de documentación. (2/32) 3.5. Propuesta de ficha de entidades para recoger las capacidades andaluzas. Calidad, diseño y claridad de la ficha de entidad propuestas. (4/32). 3.6. Ficha rellena (siguiendo la propuesta del punto anterior) para dos entidades andaluzas. Nivel de detalle y concreción de los dos ejemplos solicitados. a) Una que trabaje en el ámbito de Big Data (2/32) b) Otra que trabaje en el ámbito de IoT (2/32) 3.7. Definición previa de posibles criterios para definir modelos de negocio exitoso. Se valorará la adecuada justificación de los criterios y la objetividad en la comprobación de los mismos, además de la adecuación del criterio (4/32). 3.8. Ejemplo de dos modelo de negocio exitoso en el extranjero, ejecutado por una pyme y no replicado en España utilizando un modelo CANVAS, cada uno de ellos en los siguientes ámbitos: a) Tecnología "Big Data" y "Business Analytics". Sector vertical de la energía, fabricas inteligentes o de la cadena agroalimentaria (5/32) b) Tecnología "IoE" y "IoT". Sector vertical de la energía, fabricas inteligentes o de la cadena

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS | PÁGINA: 5/24

FIRMADO POR	[redacted]		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	01/03/2019 11:51
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	[redacted]		

		agroalimentaria (5/32) Se valorará novedad del ejemplo de modelo de negocio exitoso propuesto en cada ámbito. Coherencia, nivel de detalle y concreción en la descripción del mismo. Rigor, claridad y objetividad en la justificación del criterio(s) propuesto(s) para considerarlo exitoso.
4	5%	4. Plan de comunicación de los resultados. Propuesta de diseño y ejecución del plan de transmisión.
5	1%	Uso igualitario y no sexista del lenguaje.

El pliego establece un umbral mínimo de 28 puntos sobre un máximo de 50 para abrir el sobre 3.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

PÁGINA: 6/24

FIRMADO POR	[redacted]		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	01/03/2019 11:51
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	[redacted]		

4. PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN

En primer lugar, se ha procedido a analizar la totalidad de la documentación presentada en los sobres 2 de las distintas propuestas. A la vista de la documentación contenida en los sobres, no ha sido necesario solicitar aclaraciones sobre las propuestas presentadas.

Tal y como establece el Anexo XI del PCAP, se han seguido las siguientes directrices en la valoración:

Las ofertas que no cumplan algún requisito establecido en los pliegos serán descartadas.

La valoración de cada subcriterio en función de un juicio de valor se realizará de la siguiente forma:

1. Las ofertas se clasificarán en uno de los siguientes grupos:
   - Oferta insuficiente. No cubre las expectativas mínimas del subcriterio valorado o no hay información suficiente para realizar la valoración de manera adecuada y completa
   - Oferta suficiente. Cubre las expectativas mínimas del subcriterio.
2. Las ofertas suficientes se valorarán comparativamente entre ellas, clasificándolas en tres grupos (oferta media, buena o excelente) en función de las diferencias entre ellas y siguiendo las siguientes directrices:
   - Si no existen diferencias significativas entre las ofertas se clasificarán todas como ofertas medias.
   - Si existen diferentes niveles de calidad se clasificarán las ofertas en los grupos anteriormente mencionados, utilizando dos grupos (media y buena; o media y excelente) o los tres, en función de la diferencia relativa de calidad de las ofertas.
   - Dentro del grupo de mayor calidad se elegirá la mejor oferta si fuera posible.
3. La puntuación del subcriterio se repartirá de la siguiente manera:
   - 0 puntos para las ofertas insuficientes.
   - Si fue posible identificar una oferta mejor:
     - Máxima puntuación para la oferta mejor.
     - 75% de la puntuación máxima para las ofertas categorizadas en el mismo subgrupo que la oferta mejor.
     - 50% de la puntuación máxima para las ofertas del subgrupo inferior al de la mejor (si existiesen).
     - 25% de la puntuación máxima para las ofertas dos subgrupos por debajo de la mejor (si existiesen).
   - Si no fuera posible identificar una oferta mejor.
     - Máxima puntuación para las ofertas del subgrupo de más calidad.
     - 50% de la puntuación máxima para las ofertas del subgrupo inferior (si existiesen).
     - 25% de la puntuación máxima para las ofertas dos subgrupos por debajo del de mayor calidad (si existiesen).

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

PÁGINA: 7/24			
FIRMADO POR	[redacted]		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	01/03/2019 11:51
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	[redacted]		

5. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DEL LOTE I

5.1. Enfoque y detalle de las tareas

5.1.1. Adecuación del enfoque y objetivos, descomposición de tareas

Las cinco propuestas tienen un enfoque adecuado y una correcta identificación de los objetivos.

La propuesta de INDRA es la mejor. Estructura adecuadamente la información de cada paquete de trabajo identificando tareas y perfiles. Hace una buena descripción de las tareas resaltando el enfoque diferencial con respecto al pliego y la aportación de valor.

La propuesta de CARSA agrupa los paquetes de trabajo y explica adecuadamente las tareas. Incluye algunas propuestas de valor como el desarrollo de un sistema de recomendaciones. Establece indicadores por paquete de trabajo.

La propuesta de IDOM hace también una agrupación de los paquetes de trabajo con algunas aportaciones de valor. Tiene una correcta descripción de las tareas.

Las propuestas de DELOITTE y KPMG no aportan información adicional a la presentada en el pliego de prescripción técnica, aunque mejoran su forma de presentación.

Se consideran todas las ofertas suficientes, categorizándose las de CARSA e INDRA como EXCELENTE, siendo la de INDRA mejor, la de IDOM como BUENA y las de DELOITTE y KPMG como MEDIA, resultando la siguiente valoración:

- Oferta mejor: INDRA. 2 PUNTOS.
- CARSA en el mismo subgrupo que la oferta mejor, 1,5 PUNTOS
- IDOM, un subgrupo por debajo de la oferta mejor, 1 PUNTO.
- DELOITTE y KPMG. Dos subgrupos por debajo de la oferta mejor. 0,5 PUNTOS.

5.1.2. Detalle de entregables y productos finales a obtener

Todas las ofertas presentan un nivel de detalle similar siguiendo las directrices del PPT e incorporando los entregables asociados a la gestión del proyecto que no estaban descritos.

En relación a este criterio se consideran todas las ofertas suficientes, categorizándose todas como MEDIA.

No ha sido posible identificar una oferta mejor, así que todas reciben la máxima puntuación del subcriterio: 2 PUNTOS.

5.1.3. Idoneidad del planteamiento, metodología, técnicas y herramientas

Todas las ofertas presentan una adecuada descripción de la metodología a emplear así como de las herramientas y técnicas a utilizar.

IDOM propone un amplia batería de herramientas, y como elemento diferenciador detalla la metodología de desarrollo con un planteamiento muy acertado y totalmente alineado con los entornos de desarrollo y metodologías utilizados habitualmente en la Junta de Andalucía. Propone talleres posteriores a las jornadas como elemento adicional en su metodología de contraste.

Los planteamientos de DELOITTE, KPMG e INDRA se ajustan a los requerimientos de los pliegos, proponiendo, cada uno de ellos en diferentes ámbitos, algunos elementos de valor adicionales. DELOITTE propone un enfoque diferencial del informe agregado y un buen panel de herramientas, KPMG propone

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

PÁGINA: 8/24

FIRMADO POR			
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	01/03/2019 11:51
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO			

una estrategia de alianzas muy acertada e INDRA basa su metodología en un modelo clásico de análisis de la competitividad idóneo.

CARSA realiza un enfoque centrado en la modernización tecnológica obviando otros aspectos muy importantes en la gestión empresarial.

Se consideran todas las ofertas suficientes, categorizándose la de IDOM como EXCELENTE, las ofertas de DELOITTE, KPMG e INDRA como BUENA y la oferta de CARSA como MEDIA, resultando la siguiente valoración:

- Oferta mejor: IDOM. 2 PUNTOS.
- DELOITTE, KPMG e INDRA, un subgrupo por debajo de la oferta mejor, 1 PUNTO.
- CARSA. Dos subgrupos por debajo de la oferta mejor. 0,5 PUNTOS.

5.2. Gestión Global del proyecto

5.2.1. Plan de trabajo.

a) Idoneidad de la asignación de recursos

La asignación de recursos a los paquetes de trabajo de todas las empresas se ajusta a los requisitos mínimos y son globalmente adecuados.

Las ofertas de IDOM y CARSA hacen una asignación idónea de recursos destacando las capacidades diferenciales de los equipos ofertados. Adicionalmente IDOM incorpora la participación más amplia de algunos perfiles que previsiblemente tendría un impacto positivo en la calidad del trabajo y detalla los porcentajes de dedicación por perfil.

DELOITTE, KPMG e INDRA presentan la dedicación del equipo a nivel de paquete de trabajo sin aportar información sobre las habilidades diferenciales. DELOITTE y KPMG presentan el porcentaje de dedicación de los miembros del equipo a cada paquete de trabajo, permitiéndonos valorar la idoneidad de la asignación del equipo por encima del ofertado por INDRA que no ofrece ese detalle.

En relación a este criterio se consideran todas las ofertas suficientes, categorizándose la de IDOM y CARSA como EXCELENTE, siendo la de IDOM mejor. Las ofertas de DELOITTE y KPMG se categorizan como BUENA y la de INDRA como MEDIA, resultando la siguiente valoración:

- Oferta mejor: IDOM. 2 PUNTOS.
- CARSA, en el mismo subgrupo que la oferta mejor, 1,5 PUNTOS.
- DELOITTE y KPMG . En el subgrupo inferior a la oferta mejor. 1 PUNTO.
- INDRA. Dos subgrupos por debajo de la oferta mejor. 0,5 PUNTOS.

b) Planificación

Las planificaciones presentadas por todas las empresas licitadoras son adecuadas.

Destacan las planificaciones propuestas por IDOM y KPMG, que presentan un detalle de desagregación mayor que en el pliego y que incorporan ligeras modificaciones, todas ellas factibles y con un posible impacto positivo.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

PÁGINA: 9/24

FIRMADO POR			
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	01/03/2019 11:51
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO			

Las planificaciones de CARSA, INDRA y DELOITTE no aportan elementos diferenciales con respecto al pliego.

En relación a este criterio se consideran todas las ofertas suficientes, categorizándose la de IDOM y KPMG como BUENA, no siendo posible identificar una mejor. Las ofertas de CARSA, INDRA y DELOITTE se categorizan como MEDIA, resultando la siguiente valoración:

- Ofertas mejores, categorizadas como BUENA: IDOM y KPMG. 2 PUNTOS.
- CARSA, INDRA y DELOITTE. En el subgrupo inferior a la oferta mejor. 1 PUNTO.

5.2.2. Aseguramiento y control de calidad

Todas las propuestas presentan un enfoque mínimo suficiente.

La propuesta de CARSA presenta una metodología muy detallada incluyendo criterios, medidas, indicadores, riesgos, probabilidades y plan de contingencia ante riesgos. Propone una organización del equipo en relación con el aseguramiento de la calidad y aporta indicadores de seguimiento por paquete de trabajo y tarea.

Las ofertas de IDOM, INDRA y DELOITTE, proponen metodologías de gestión de proyecto y actividades específicas como la realización de un plan de calidad, un plan de gestión de riesgos y un plan de contingencias, mostrando ejemplos sin mucho detalle.

La oferta de KPMG presenta mecanismos de gestión de proyectos y la necesidad de un plan de gestión de riesgos. Plantea también la necesidad de una fase de "Devolución del servicio". El nivel de detalle es muy bajo, no habla de planes de contingencia y no ofrece ejemplos concretos.

Se consideran todas las ofertas suficientes, categorizándose la de CARSA como EXCELENTE, las de IDOM, INDRA y DELOITTE como BUENA y la de KPMG como MEDIA, resultando la siguiente valoración:

- Oferta mejor: CARSA. 2 PUNTOS.
- IDOM, INDRA y DELOITTE. En el subgrupo inferior a la oferta mejor. 1 PUNTO.
- KPMG. Dos subgrupos por debajo de la oferta mejor. 0,5 PUNTOS.

5.3. Modelo de madurez de la gestión empresarial

5.3.1. Nivel de detalle e idoneidad del modelo

Se distinguen dos subcriterios dentro de éste:

a) Nivel de detalle.

IDOM, INDRA, DELOITTE y KPMG presentan sus modelos respectivos con un buen nivel de detalle: metodología, descripción, ámbitos y elementos, si bien nos parece más completa la propuesta de INDRA con aspectos destacables en la contextualización de la metodología.

CARSA presenta un modelo de madurez que no aplica directamente al proyecto (referido a la Industria 4.0) con un bajo nivel de detalle y sin aclarar su aplicación concreta al sector TIC.

En relación a este subcriterio se consideran todas las ofertas suficientes, categorizándose las de IDOM, INDRA, DELOITTE y KPMG como BUENA, siendo la de INDRA mejor. La propuesta de CARSA la categorizamos como MEDIA, resultando la siguiente valoración:

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS | PÁGINA: 10/24

FIRMADO POR	[redacted]		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	01/03/2019 11:51
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	[redacted]		

- Oferta mejor: INDRA. 1,5 PUNTOS.
- IDOM, DELOITTE y KPMG en el mismo subgrupo que la oferta mejor, 1,13 PUNTOS.
- CARSA en el subgrupo inferior a la oferta mejor, 0,75 PUNTOS.

b) Idoneidad del modelo

El modelo presentado por CARSA no es un modelo de madurez de la gestión empresarial sino de Industria 4.0 y por tanto no cubre las expectativas mínimas de este subcriterio.

El resto de ofertas presentan modelos de madurez parecidos y muy adecuados en todos los casos, si bien cabe destacar el modelo ofertado por IDOM que parte de un modelo probado y utilizado por muchas empresas, ya verticalizado, y sobre el que propone una adaptación específica al sector TIC proponiendo una revisión en detalle de todos los ámbitos y en especial del de clientes por su aportación de valor.

En relación a este criterio se considera la proposición de CARSA insuficiente y el restos de ofertas como MEDIA, siendo mejor la oferta de IDOM Y resultando la siguiente valoración:

- IDOM, oferta mejor, 4 PUNTOS.
- INDRA, DELOITTE y KPMG, en el mismo subgrupo que la oferta mejor, 3 PUNTOS.
- CARSA, insuficiente. 0 PUNTOS.

5.3.2. Mejores prácticas

Las ofertas de CARSA, IDOM y KPMG son insuficientes. CARSA incluye prácticas para la Transformación Digital y no para la gestión empresarial, IDOM se centra en proponer metodologías pero no extrae ni presenta mejores prácticas y KPMG habla de modelos de madurez sin presentar mejores prácticas.

La oferta de INDRA presenta ocho mejores prácticas con una descripción detallada, acompañadas de ejemplos concretos de empresas del sector TIC europeo en los que se han aplicado. Además aporta los reconocimientos relacionados con la gestión que avalan a las empresas que las han puesto en práctica.

DELOITTE presenta cinco mejores prácticas bien descritas y con ejemplos de puesta en marcha en empresas que no son del sector TIC.

En relación a este criterio las ofertas de CARSA, IDOM y KPMG son insuficientes. La propuesta de INDRA es la mejor y se categoriza como BUENA, y la propuesta de DELOITTE se categoriza como MEDIA, resultando la siguiente valoración:

- Oferta mejor: INDRA. 5 PUNTOS.
- DELOITTE. Un subgrupo por debajo de la oferta mejor. 2,5 PUNTOS.
- CARSA, IDOM y KPMG insuficientes, 0 PUNTOS.

5.3.3. Segmentación del sector TIC y factores clave de competitividad

Se distinguen dos subcriterios dentro de éste:

a) Segmentación del sector.

IDOM propone una segmentación basada en la cadena de valor y en una previa realizada por AMETIC (Asociación Multisectorial de Empresas TIC), además de proponer indicadores concretos para la categorización de las empresas.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS | PÁGINA: 11/24
FIRMADO POR | [redacted]
CENTRO DIRECTIVO | SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA | FECHA EMISIÓN | 01/03/2019 11:51
CONSEJERÍA O ENTIDAD | EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO | LUGAR EMISIÓN | SEVILLA
CÓDIGO | [redacted]

INDRA, KPMG y DELOITTE proponen criterios adecuados pero básicos de segmentación, basados en la actividad, localización y dimensión de las empresas.

CARSA hace una enumeración corta de los criterios de segmentación.

En relación a este subcriterio se consideran todas las ofertas suficientes, siendo mejor la oferta de IDOM que categorizamos como EXCELENTE. Las ofertas de INDRA, KPMG y DELOITTE se categorizan como BUENA, y la oferta de CARSA como MEDIA, resultando la siguiente valoración:

- Oferta mejor: IDOM, 2 PUNTOS.
- INDRA, KPMG y DELOITTE en el subgrupo inferior a la oferta mejor. 1 PUNTO.
- CARSA dos subgrupos por debajo de la oferta mejor, 0,5 PUNTOS.

b) Factores clave de éxito

Las ofertas de INDRA y CARSA son insuficientes. CARSA presenta factores relacionados con la Industria 4.0 y no con la gestión empresarial del sector TIC. INDRA explica en su propuesta que deben ser definidos estos factores pero no presenta ejemplos concretos y por tanto no se pueden evaluar.

IDOM, DELOITTE y KPMG definen unos factores de éxito adecuados. Las dos primeras los relaciona con los subsectores en los que segmentan el sector TIC y KPMG los relaciona con objetivos concretos a desarrollar. Aunque los planteamientos son algo diferentes, las tres propuesta aportan un valor similar en la identificación y descripción de los factores, siendo algo más acertados los identificados por IDOM, tanto por su impacto, como por su grado concreción y posibilidad de cuantificación.

Se considera, por tanto, las propuestas de INDRA y CARSA insuficientes, y todas las demás como MEDIA, aunque la propuesta de IDOM es la mejor. Resulta la siguiente valoración:

- IDOM, ofertas mejor, 2,5 PUNTOS.
- DELOITTE y KPMG. En el mismo grupo que la oferta mejor, 1,88 PUNTOS.
- INDRA y CARSA, insuficientes. 0 PUNTOS.

5.3.4. Propuesta del cuestionario de autoevaluación

Se distinguen dos subcriterios dentro de éste:

a) Justificación de los ámbitos seleccionados

Las cinco ofertas justifican en base al modelo de madurez los ámbitos seleccionados sin ninguna aportación diferencial en este aspecto. Se consideran todas las ofertas suficientes y se categorizan como MEDIA.

No ha sido posible identificar una oferta mejor, por tanto todas reciben la máxima puntuación del subcriterio: 1 PUNTO.

b) Idoneidad, concreción y claridad

DELOITTE ofrece un ejemplo ilustrativo no relacionado con el sector TIC sino con la transformación digital y dos preguntas sin acotación de valores, cada una en un ámbito diferente, pero sin desarrollar un ejemplo completo en ninguno de ellos.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS | PÁGINA: 12/24

FIRMADO POR	[redacted]		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	01/03/2019 11:51
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	[redacted]		

El resto de ofertas presentan un cuestionario para un ámbito de gestión empresarial, tal y como se solicita. Destaca sobre las demás la oferta de INDRA con un cuestionario muy concreto, en el que propone la selección de respuestas cerradas asociadas a una explicación y que añade, en relación a cada pregunta, la identificación de acciones que pueden mejorar el área de la que trata.

Se considera, por tanto, las propuesta de DELOITTE insuficiente, al no dar suficiente información para su valoración. La oferta de INDRA se categoriza como BUENA, y las de CARSA, IDOM y KPMG como MEDIA, resultando la siguiente valoración:

- INDRA, ofertas mejor, 2 PUNTOS.
- CARSA, IDOM y KPMG. Un subgrupo por debajo de la oferta mejor, 1 PUNTO.
- DELOITTE, insuficiente. 0 PUNTOS.

5.3.5. Modelo de informe de autodiagnóstico

CARSA, KPMG e IDOM explican con un buen nivel de detalle el informe, incorporando comparativas y elementos visuales para presentar los datos. Destaca la oferta de KPMG en el detalle de sus contenidos y por ser la visualmente más atractiva.

DELOITTE explica brevemente el contenido del informe y presenta un índice del mismo como ejemplo ilustrativo.

Por su parte, INDRA explica el contenido del informe sin aportaciones adicionales al pliego de prescripciones técnicas.

Las cinco propuestas se consideran suficientes. Las oferta de CARSA, KPMG e IDOM se catalogan como EXCELENTE, siendo la de KPMG mejor. La oferta de DELOITTE se categoriza como BUENA y la de INDRA como MEDIA, resultando la siguiente valoración:

- Oferta mejor: KPMG. 2 PUNTOS.
- CARSA e IDOM, en el subgrupo de la oferta mejor, 1,5 PUNTOS.
- DELOITTE, un subgrupo por debajo de la oferta mejor, 1 PUNTO.
- INDRA, dos subgrupos por debajo de la oferta mejor, 0,5 PUNTOS.

5.3.6. Modelos de itinerarios de madurez

La oferta de IDOM e INDRA definen los diferentes itinerarios presentando un modelo relacionado con los ámbito de actuación, si bien la oferta de IDOM presenta ejemplos concretos más acertados.

KPMG y DELOITTE definen itinerarios de actuación personalizados en función del autodiagnóstico, resultando ser éste un enfoque alternativo valorable pero de difícil automatización, si bien DELOITTE oferta una herramienta con la que se podrían desarrollar.

La oferta de CARSA no concreta suficiente sobre los itinerarios de madurez como para poder hacer una valoración.

En relación a este criterio se considera la oferta de CARSA insuficiente y el resto suficientes. Las ofertas de IDOM e INDRA se caracterizan como BUENA , siendo la de IDOM mejor. Las ofertas de KPMG y DELOITTE se caracterizan como MEDIA., resultando la siguiente valoración:

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

PÁGINA: 13/24

FIRMADO POR	[redacted]		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	01/03/2019 11:51
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	[redacted]		

- Oferta mejor: IDOM. 2 PUNTOS.
- INDRA, en el mismo subgrupo que la oferta mejor, 1,5 PUNTOS
- KPMG y DELOITTE, un subgrupo por debajo de la oferta mejor, 1 PUNTO.
- CARSA, insuficiente, 0 PUNTOS.

5.4. Herramienta de Autodiagnóstico y Site

5.4.1. Enfoque funcional

La propuesta de KPMG describe el proceso por el que debe pasar el usuario en el acceso a la herramienta así como los cálculos y ponderación necesarios para obtener la puntuación final. El enfoque se considera muy adecuado, y presenta adicionalmente una descripción de los casos de uso y la operativa de la herramienta.

CARSA, DELOITTE e IDOM hacen planteamientos distintos pero con una aportación de valor similar. CARSA propone la adaptación de una herramienta propia y mapea los requisitos funcionales exigidos con características de la herramienta entrando en algún detalle adicional pero sin desarrollar otros aspectos fucionales. Por su parte DELOITTE e IDOM detallan algunos aspectos funcionales concretos.

La propuestas de INDRA hace únicamente referencia a los requerimientos del pliego.

En relación a este criterio se consideran todas las ofertas suficientes, siendo mejor la oferta de KPMG que categorizamos como EXCELENTE, las ofertas de CARSA, DELOITTE e IDOM se categorizan como BUENA y la de INDRA como MEDIA, resultando la siguiente valoración:

- Oferta mejor: KPMG. 4 PUNTOS.
- CARSA, DELOITTE e IDOM. Un subgrupo por debajo de la oferta mejor. 2 PUNTOS.
- INDRA, dos subgrupos por debajo de la mejor oferta, 1 PUNTO.

5.4.2. Enfoque técnico

Las propuestas de INDRA y DELOITTE concretan la tecnología y la metodología de desarrollo a utilizar, en ambos casos de manera adecuada.

Por su parte, IDOM y KPMG no aportan información adicional sobre los pliegos técnicos.

Finalmente, la propuesta de CARSA no da información sobre los aspectos técnicos de la herramienta que propone adaptar y por lo tanto no se puede valorar la idoneidad técnica de la misma.

Se considera por tanto insuficiente la propuesta de CARSA en relación a este criterio. Las propuestas de INDRA y DELOITTE se clasifican como BUENA, sin ser posible identificar una mejor; y las propuestas de IDOM y KPMG se categorizan como MEDIA, resultando la siguiente valoración:

- INDRA y DELOITTE, ofertas mejores, 2 PUNTOS.
- IDOM y KPMG, un subgrupo por debajo de la oferta mejo, 1 PUNTO.
- CARSA, insuficiente. 0 PUNTOS.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

PÁGINA: 14/24			
FIRMADO POR	[redacted]		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	01/03/2019 11:51
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	[redacted]		
[redacted]			

5.4.3. Despliegue y soporte de incidencias

Las propuestas de IDOM y DELOITTE abordan el despliegue y los acuerdos de nivel de servicio así como los mecanismos y herramientas de gestión de incidencias.

CARSA explica muy adecuadamente la metodología de despliegue y lanzamiento, aunque su explicación del soporte de incidencias es limitada.

INDRA y KPMG no aportan información suficiente para realizar la valoración de este criterio.

Se consideran por tanto insuficientes las propuestas de INDRA y KPMG. Las propuestas de IDOM y DELOITTE se clasifican como BUENA, sin ser posible identificar una mejor. La propuesta de CARSA se categoriza como MEDIA, resultando la siguiente valoración:

- IDOM y DELOITTE, ofertas mejores, 1 PUNTO.
- CARSA, un subgrupo por debajo de la oferta mejor, 0,5 PUNTOS.
- INDRA y KPMG, insuficiente. 0 PUNTOS.

5.4.4. Enfoque y diseño del site

Las propuestas de IDOM y CARSA presentan un enfoque adecuado para el site, así como una propuesta gráfica y de contenidos. La propuesta de IDOM es más adecuada en cuanto a la estructura de contenidos. Por su parte, DELOITTE explica las secciones y contenidos sin hacer una propuesta gráfica concreta y, en algún caso, con referencias a otro sector.

INDRA y KPMG no aportan información suficiente para realizar la valoración de este criterio.

Se consideran por tanto insuficientes la propuesta de INDRA y KPMG. Las propuestas de IDOM y CARSA se clasifican como BUENA, siendo mejor la de IDOM. Las propuestas de DELOITTE se categoriza como MEDIA, resultando la siguiente valoración:

- Oferta mejor, IDOM, 3 PUNTOS.
- CARSA, en el mismo subgrupo que la oferta mejor, 2,25 PUNTOS.
- DELOITTE, un subgrupo por debajo de la oferta mejor, 1,5 PUNTOS.
- INDRA y KPMG, insuficiente. 0 PUNTOS.

5.5. Jornadas

Las propuestas de IDOM, DELOITTE y KPMG son muy adecuadas en cuanto a formato y contenidos propuestos, aunque destaca la oferta de IDOM que incorpora una propuesta concreta para tratar los puntos críticos.

La propuestas de INDRA y CARSA hacen una adecuada distribución de contenidos de las jornadas, con un enfoque diferente menos acertado que las anteriores.

Se consideran todas las ofertas suficientes, categorizándose las ofertas de IDOM, DELOITTE y KPMG como BUENA, siendo la de IDOM la mejor. Las ofertas de INDRA y CARSA se categorizan como MEDIA, resultando la siguiente valoración:

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

PÁGINA: 15/24

FIRMADO POR	[redacted]		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	01/03/2019 11:51
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	[redacted]		

- Oferta mejor: IDOM, 2 PUNTOS.
- DELOITTE y KPMG, en el mismo subgrupo que la oferta mejor, 1,5 PUNTOS.
- INDRA y CARSA, un subgrupo por debajo de la oferta mejor. 1 PUNTO.

5.6. Plan de comunicación

5.6.1. Propuesta del plan de captación

Los planes de captación propuestos por IDOM y CARSA son muy completos, con una gran batería de acciones, haciendo propuestas concretas para varios de sus elementos. CARSA va un poco más allá haciendo además una propuesta gráfica.

Las propuestas de INDRA y KPMG presentan alianzas con prescriptores de confianza y la utilización de fuentes de información también adecuadas, aunque desarrollan en menor medida el plan de captación.

DELOITTE propone la utilización de canales alternativos pero desarrolla muy poco el plan de captación.

Se consideran todas las ofertas suficientes, categorizándose las ofertas de IDOM y CARSA como EXCELENTE, siendo la de CARSA la mejor. Las ofertas de INDRA y KPMG se categorizan como BUENA, y la oferta de DELOITTE como MEDIA, resultando la siguiente valoración:

- Oferta mejor: CARSA 2 PUNTOS.
- IDOM, en el mismo subgrupo que la oferta mejor, 1,5 PUNTOS.
- INDRA y KPMG, un subgrupo por debajo de la oferta mejor. 1 PUNTO.
- DELOITTE, dos subgrupos por debajo de la oferta mejor, 0,5 PUNTOS.

5.6.2. Propuesta del plan de comunicación del modelo

El plan de comunicación propuesto por IDOM es completo y adecuado con un número significativo de actuaciones. Destaca el plan de medios y canales, la participación en eventos de diferente índole, y el planteamiento de indicadores para el control y seguimiento del plan.

El resto de ofertas tienen un nivel similar, cada una con puntos fuertes en aspectos diferentes. INDRA y KPMG proponen la colaboración con un prescriptor de acreditada influencia en Andalucía, pero desarrollan poco su plan de comunicación. Por su parte CARSA y DELOITTE proponen planes de comunicación adecuados con un número de actuaciones.

Se consideran por tanto suficientes todas las ofertas, categorizándose la de IDOM como BUENA y el resto de ofertas como MEDIA. La valoración resultante es la siguiente

- Oferta mejor, IDOM, 1 PUNTO.
- CARSA, DELOITTE, INDRA y KPMG, un subgrupo por debajo de la oferta mejor, 0,5 PUNTOS.

5.7. Uso igualitario y no sexista del lenguaje

En relación a este criterio se consideran todas las ofertas suficientes, categorizándose todas como MEDIA.

No ha sido posible identificar una oferta mejor, así que todas reciben la máxima puntuación del subcriterio: 1 PUNTO.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 16/24
FIRMADO POR			
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	01/03/2019 11:51
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO			

6. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DEL LOTE II

6.1. Enfoque y detalle de las tareas

6.1.1. Adecuación del enfoque y objetivos, descomposición de tareas

Las tres propuestas tienen un enfoque adecuado y una correcta identificación de los objetivos.

La propuesta de CARSA explica las tareas con un gran nivel de detalle y un enfoque óptimo, asociando indicadores de realización a las mismas.

Las propuestas de IDOM e INDRA transcriben la información del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT) aportando muy poca información adicional.

En relación a este criterio se consideran todas las ofertas suficientes, categorizándose la de CARSA como BUENA y las otras dos como MEDIA, resultando la siguiente valoración:

- Oferta mejor: CARSA. 2 PUNTOS.
- IDOM. En el subgrupo inferior a la oferta mejor. 1 PUNTO.
- INDRA. En el subgrupo inferior a la oferta mejor. 1 PUNTO.

6.1.2. Detalle de entregables y productos finales a obtener

Todas las ofertas presentan un nivel de detalle similar siguiendo las directrices del PPT e incorporando los entregables asociados a la gestión del proyecto que no estaban descritos.

En relación a este criterio se consideran todas las ofertas suficientes, categorizándose todas como MEDIA.

No ha sido posible identificar una oferta mejor, así que todas reciben la máxima puntuación del subcriterio: 2 PUNTOS.

6.1.3. Idoneidad del planteamiento, metodología, técnicas y herramientas

Todas las ofertas presentan una adecuada descripción de la metodología a emplear así como de las herramientas y técnicas a utilizar.

La propuesta de CARSA hace un planteamiento óptimo, seleccionando herramientas y técnicas concretas para cada tarea, con una clara orientación al resultado de los trabajos. Las metodologías de gestión de la calidad, gestión documental y de estudios de empresas están muy detalladas.

La propuesta de IDOM presenta una menor descripción de la metodología, y aunque enumera un gran número de herramientas no las relaciona con las tareas a realizar. Contiene algunos errores en cuanto al texto de su propuesta que hacen referencia al lote I.

La propuesta de INDRA propone algunas herramientas en tareas aisladas y hace una adecuada descripción de la metodología.

En relación a este criterio se consideran todas las ofertas suficientes, categorizándose la de CARSA como BUENA y las otras dos como MEDIA, resultando la siguiente valoración:

- Oferta mejor: CARSA. 2 PUNTOS.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS | PÁGINA: 17/24

FIRMADO POR	[redacted]		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	01/03/2019 11:51
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	[redacted]		

- IDOM. En el subgrupo inferior a la oferta mejor. 1 PUNTO.
- INDRA. En el subgrupo inferior a la oferta mejor. 1 PUNTO.

6.2. Gestión Global del proyecto

6.2.1. Plan de trabajo.

a) Idoneidad de la asignación de recursos

La asignación de recursos de todas las empresas se ajusta a los requisitos mínimos para realizar los trabajos y su asignación a las tareas se consideran adecuadas.

INDRA presenta un menor nivel de detalle en cuanto a la dedicación efectiva de los recursos a cada una de las tareas. En el equipo de trabajo aparecen personas y perfiles adicionales que no encajan con la naturaleza de los trabajos (un programador y un analista funcional).

En relación a este criterio se consideran todas las ofertas suficientes, categorizándose la de CARSA e IDOM como BUENA y la de INDRA como MEDIA. Entre CARSA e IDOM no existen diferencias significativas que nos permitan categorizar a alguna de ellas como mejor que la otra, resultando la siguiente valoración:

- Ofertas mejores, categorizadas como BUENA: CARSA e IDOM. 2 PUNTOS.
- INDRA. En el subgrupo inferior. 1 PUNTO.

b) Planificación

Las planificaciones presentadas por todas las empresas licitadoras son adecuadas.

Se consideran todas las ofertas suficientes, categorizándose todas como MEDIA, no siendo posible identificar una oferta mejor, recibiendo por tanto todas la máxima puntuación del subcriterio: 2 PUNTOS.

6.2.2. Aseguramiento y control de calidad

Las tres propuestas presentan un enfoque mínimo suficiente.

La propuesta de CARSA presenta una metodología muy detallada incluyendo criterios, medidas, indicadores, riesgos, probabilidades y plan de contingencia ante riesgos. Propone una organización del equipo en relación con el aseguramiento de la calidad y aporta indicadores de seguimiento por paquete de trabajo y tarea.

Las ofertas de IDOM e INDRA presentan algunos mecanismos de gestión de riesgos y de adaptación de sus organizaciones con pocos indicadores de seguimiento y sin especificar probabilidades de ocurrencia.

En relación a este criterio se consideran todas las ofertas suficientes, categorizándose la de CARSA como BUENA, y las de IDOM e INDRA como MEDIA, resultando la siguiente valoración:

- Oferta mejor: CARSA. 2 PUNTOS.
- IDOM e INDRA. En el subgrupo inferior a la oferta mejor. 1 PUNTO.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

PÁGINA: 18/24			
FIRMADO POR	[redacted]		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	01/03/2019 11:51
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	[redacted]		
[redacted]			

6.3. Planteamiento de los trabajos de análisis y estudio

6.3.1. Indices detallados de los dos estados del arte solicitados

Si bien se contemplan dos subcriterios diferentes en función del ámbito tecnológico abordado, el nivel de detalle y la información aportada por las empresas es similar para los dos, de manera que los comentamos conjuntamente en este informe.

INDRA no presenta índices de los estados del arte de ninguno de los dos ámbitos tecnológicos y por tanto no se pueden valorar estos subcriterios.

CARSA e IDOM presentan índices detallados , concretos y adecuados. CARSA presenta casos de uso más detallados y un resumen ejecutivo.

Se considera la oferta de INDRA insuficiente al no presentar la información mínima necesaria para realizar su valoración y las ofertas CARSA e IDOM suficientes, siendo mejor la de CARSA aunque dentro de la misma categoría, MEDIA, resultando la siguiente valoración:

3.1.a Estado del arte de Business Analytics y Big Data

- Oferta mejor: CARSA. 2 PUNTOS.
- IDOM. En el mismo subgrupo que la oferta mejor. 1,5 PUNTOS.
- INDRA. Oferta insuficiente. 0 PUNTOS.

3.1.b Estado del arte de IoT e IoE

- Oferta mejor: CARSA. 2 PUNTOS.
- IDOM. En el mismo subgrupo que la oferta mejor. 1,5 PUNTOS.
- INDRA. Oferta insuficiente. 0 PUNTOS.

6.3.2. Fuentes de documentación

Las tres propuestas presentan un enfoque mínimo suficiente.

La propuesta de CARSA presenta fuentes de información de alta calidad, con una metodología óptima de exploración y definiendo fuentes complementarias muy adecuadas, siendo la propuesta que mejor se puede adaptar a la naturaleza de los trabajos.

IDOM ofrece un listado cerrado de 21 referencias, que son suficientes pero que presenta poca flexibilidad.

INDRA presenta un listado más amplio que el de IDOM agrupado por ámbito de estudio y mercado vertical.

Si bien podemos presuponer que los listados de INDRA e IDOM no son cerrados y que se incorporarían nuevas referencias, al no definir un modelo de selección de las mismas debemos realizar la valoración en función de la información presentada.

Todas las ofertas son por tanto suficientes, categorizándose la de CARSA como EXCELENTE, la de INDRA como BUENA y la de IDOM como MEDIA, resultando la siguiente valoración:

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

PÁGINA: 19/24			
FIRMADO POR	[redacted]		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	01/03/2019 11:51
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	[redacted]		

- Oferta mejor: CARSA. 2 PUNTOS.
- IDOM. Dos subgrupos por debajo de la oferta mejor. 0,5 PUNTOS.
- INDRA. En el subgrupo inferior. 1 PUNTO.

6.3.3. Ejemplos de documentos a tener en cuenta en Big Data

Las tres propuestas presentan ejemplos relevantes y adecuados. Se consideran todas las ofertas suficientes, categorizándose todas como MEDIA.

No ha sido posible identificar una oferta mejor, así que todas reciben la máxima puntuación del subcriterio: 2 PUNTOS.

6.3.4. Ejemplos de documentos a tener en cuenta en IoT

Las tres propuestas presentan ejemplos relevantes y adecuados. Se consideran todas las ofertas suficientes, categorizándose todas como MEDIA.

No ha sido posible identificar una oferta mejor, así que todas reciben la máxima puntuación del subcriterio: 2 PUNTOS.

6.3.5. Propuesta de fichas de entidades andaluzas

Las tres propuestas presentan unas fichas con índices de contenidos adecuados, si bien la propuesta de IDOM incluye algún elemento adicional relevantes.

La propuesta de IDOM, a diferencia de las otras dos, aporta el modelo en dos formatos (documento y hoja de cálculo) con una presentación muy atractiva y visual.

En relación a este criterio se consideran todas las ofertas suficientes, categorizándose la de IDOM como BUENA y las otras dos MEDIA, resultando la siguiente valoración:

- Oferta mejor: IDOM. 4 PUNTOS.
- CARSA e INDRA. En el subgrupo de la oferta mejor. 2 PUNTOS.

6.3.6. Fichas rellenas (una en cada ámbito tecnológico)

Si bien se contemplan dos subcriterios diferentes en función del ámbito tecnológico abordado, el nivel de detalle y la información aportada por las empresas es similar para los dos, de manera que los comentamos conjuntamente en este informe.

Todas las empresas presentan ejemplos rellenos adecuados y relevantes en los dos ámbitos, si bien la oferta de IDOM completa todos los campos propuestos frente a las otras dos ofertas que dejan algunos sin rellenar.

En relación a estos dos subcriterios (3.6.a y 3.6.b) se consideran todas las ofertas suficientes, categorizándose todas como MEDIA, siendo la de IDOM la mejor, resultado la siguiente valoración:

- Oferta mejor: IDOM. 2 PUNTOS.
- CARSA e INDRA en el mismo subgrupo que la oferta mejor. 1,5 PUNTOS.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

PÁGINA: 20/24			
FIRMADO POR	[redacted]		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	01/03/2019 11:51
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	[redacted]		

6.3.7. Criterios de definición de un modelos de negocio exitoso

Los criterios propuestos por CARSA son muy adecuados. Los agrupa en cuatro tipos y los justifica en base a proyectos en el ámbito tecnológico que se han realizado en la Unión Europea. Son criterios objetivos y especifican las fuentes que se utilizarán para su medición.

Los criterios propuestos por INDRA son muy adecuados aunque algunos de ellos no son objetivos.

Los criterios propuestos por IDOM son adecuados, pero muchos de ellos o bien son subjetivos o bien requieren el poder acceder a información de difícil acceso, no especificando las fuentes de información para los diferentes filtros que proponen.

En relación a este criterio se consideran todas las ofertas suficientes, siendo la oferta de CARSA la mejor. Las ofertas de CARSA e INDRA se categorizan como BUENA y la de IDOM como MEDIA, resultando la siguiente valoración:

- Oferta mejor: CARSA. 4 PUNTOS.
- IDOM. Un subgrupo por debajo de la oferta mejor. 2 PUNTOS.
- INDRA. En el subgrupo de la oferta mejor. 3 PUNTOS.

6.3.8. Ejemplos modelos de negocio exitosos

Si bien se contemplan dos subcriterios diferentes en función del ámbito tecnológico abordado, muchos de los comentarios aplican a ambos de manera que se revisarán conjuntamente a continuación.

CARSA presenta un modelo de negocio en el ámbito de la agroindustria y el Big Data, y otro en el de la energía y el IoT. Indica los criterios que han utilizado para considerarlos exitoso y su selección es coherente con los propuestos con anterioridad. Los ejemplos seleccionados se consideran adecuados, relevantes y novedosos. En ambos casos el CANVAS esta muy detallado y explican cada uno de los 9 bloques de forma clara y con un alto nivel de detalle, incluyendo las fuentes (URL) de donde han obtenido la información para completar dicho CANVAS.

IDOM propone cuatro modelos de negocio (dos de Big Data y dos de IoT) que se consideran adecuados. Para justificar que son modelos exitosos no utilizan los criterios que proponen en el apartado anterior, lo cual corrobora la dificultad a la hora de aplicarlos, ya observada en la evaluación del subcriterio anterior.

INDRA propone un modelo en el ámbito de Big Data y otro en el de IoT. El primero de ellos no se puede evaluar puesto que la propuesta de valor no se corresponde con la empresa propuesta. El modelo de IoT es adecuado, presenta una alto nivel de detalle, aunque no se trata de una pyme como se solicitaba. Este último modelo se considera adecuado, novedoso y utiliza criterios objetivos para su selección (aunque no todos los que se proponen en la definición de criterios).

La valoración de las empresas es diferente para cada uno de los modelos (subcriterios).

En relación al subcriterio 3.8.a, en el que se valora un modelo de negocio en ámbito tecnológico de Big Data, consideramos suficientes las propuestas de CARSA e IDOM, e insuficiente la de INDRA. La propuesta de CARSA se categoriza como EXCELENTE y la de IDOM como MEDIA, resultando la siguiente valoración:

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 21/24
FIRMADO POR	[redacted]		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	01/03/2019 11:51
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	[redacted]		

- Oferta mejor: CARSA. 5 PUNTOS.
- IDOM. Dos subgrupos por debajo de la oferta mejor. 1,25 PUNTOS.
- INDRA, oferta insuficiente. 0 PUNTOS.

En relación al subcriterio 3.8.b, en el que se valora un modelo de negocio en ámbito tecnológico de IoT, consideramos suficientes todas las propuestas. La propuesta de CARSA se categoriza como EXCELENTE, la de INDRA como BUENA y la de IDOM como MEDIA, resultando la siguiente valoración:

- Oferta mejor: CARSA. 5 PUNTOS.
- IDOM. Dos subgrupos por debajo de la oferta mejor. 1,25 PUNTOS.
- INDRA. Un subgrupo por debajo de la oferta mejor. 2,5 PUNTOS.

6.4. Plan de comunicación de los resultados

El plan de comunicación presentado por todas las empresas licitadoras es adecuado.

CARSA presenta un gran detalle de los componentes y actividades de las jornadas, así como un plan de transmisión de resultados más adecuado al presentado en las otras dos propuestas.

Se consideran todas las ofertas suficientes, categorizándose CARSA como BUENA, y el resto como MEDIA, la valoración es por tanto la siguiente:

- Oferta mejor: CARSA. 5 PUNTOS.
- IDOM e INDRA. Un subgrupo por debajo de la oferta mejor. 2,5 PUNTOS.

6.5. Uso igualitario y no sexista del lenguaje

En relación a este criterio se consideran todas las ofertas suficientes, categorizándose todas como MEDIA.

No ha sido posible identificar una oferta mejor, así que todas reciben la máxima puntuación del subcriterio: 1 PUNTO.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 22/24
FIRMADO POR	[redacted]		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	01/03/2019 11:51
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	[redacted]		
[redacted]			

7. RESUMEN FINAL DE LA EVALUACIÓN

7.1. LOTE I

Las puntuaciones obtenidas han sido las siguientes:

Código	Empresa	Puntuación
CARSA	CARSA consultores de automatización y robótica, S.A.	22,50
IDOM	IDOM, CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	37,625
INDRA	Indra Soluciones Tecnológicas de la Información, S.L.U.	29,50
DELOITTE	Deloitte	29,00
KPMG	KPMG Asesores, S.L.	28,00

CARSA no alcanza el umbral mínimo de 28 puntos necesarios para abrir el sobre 3.

La puntuación obtenida en cada subcriterio ha sido la siguiente:

	MAX	CARSA	IDOM	INDRA	DELOITTE	KPMG
1.1	2	1,5	1	2	0,5	0,5
1.2	2	2	2	2	2	2
1.3	2	0,5	2	1	1	1
2.1a	2	1,5	2	0,5	1	1
2.1b	2	1	2	1	1	2
2.2	2	2	1	1	1	0,5
3.1a	1,5	0,75	1,125	1,5	1,125	1,125
3.1b	4	0	4	3	3	3
3.2	5	0	0	5	2,5	0
3.3a	2	0,5	2	1	1	1
3.3b	2,5	0	2,5	0	1,875	1,875
3.4a	1	1	1	1	1	1
3.4b	2	1	1	2	0	1
3.5	2	1,5	1,5	0,5	1	2
3.6	2	0	2	1,5	1	1
4.1	4	2	2	1	2	4
4.2	2	0	1	2	2	1
4.3	1	0,5	1	0	1	0
4.4	3	2,25	3	0	1,5	0
5	2	1	2	1	1,5	1,5
6.1	2	2	1,5	1	0,5	1
6.2	1	0,5	1	0,5	0,5	0,5
7	1	1	1	1	1	1
	50	22,50	37,625	29,50	29,00	28,00

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS
PÁGINA: 23/24
FIRMADO POR [redacted]
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
FECHA EMISIÓN: 01/03/2019 11:51
CONSEJERÍA O ENTIDAD: EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO
LUGAR EMISIÓN: SEVILLA
CÓDIGO [redacted]

7.2. LOTE II

Las puntuaciones obtenidas han sido las siguientes:

Código	Empresa	Puntuación
CARSA	CARSA consultores de automatización y robótica, S.A.	47
IDOM	IDOM, CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	32,5
INDRA	Indra Soluciones Tecnológicas de la Información, S.L.U.	27

INDRA no alcanza el umbral mínimo de 28 puntos necesarios para abrir el sobre 3.

La puntuación obtenida en cada subcriterio ha sido la siguiente:

	MAX	CARSA	IDOM	INDRA
1.1	2	2	1	1
1.2	2	2	2	2
1.3	2	2	1	1
2.1a	2	2	2	1
2.1b	2	2	2	2
2.2	2	2	1	1
3.1a	2	2	1,5	0
3.1b	2	2	1,5	0
3.2	2	2	0,5	1
3.3	2	2	2	2
3.4	2	2	2	2
3.5	4	2	4	2
3.6a	2	1,5	2	1,5
3.6b	2	1,5	2	1,5
3.7	4	4	2	3
3.8a	5	5	1,25	0
3.8b	5	5	1,25	2,5
4	5	5	2,5	2,5
5	1	1	1	1
	50	47	32,5	27

En Sevilla, a 8 de febrero de 2019

EL DOCUMENTO ORIGINAL HA SIDO EFECTIVAMENTE FIRMADO

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 24/24
FIRMADO POR			
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	01/03/2019 11:51
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO			